



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres. (as)  
Directores de instituciones educativas públicas y privadas

Presente. -

**Asunto:** AVANCES EN LA VACUNACIÓN 2024 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en donde la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar, nos hace llegar el enlace del certamen sobre "**Avances en la vacunación 2024 en las instituciones educativas de Lima Metropolitana**", con la finalidad de ser compartido con los especialistas y los directivos de la jurisdicción.

Es importante destacar que el propósito de este evento es sumar esfuerzos en bien de la comunidad educativa, toda vez que existe una gran brecha en la vacunación contra enfermedades inmunoprevenibles, generadas a partir de la pandemia debido al confinamiento y el cierre de los establecimientos de salud de primer nivel.

En ese orden de ideas, ambos sectores MINSA y MINEDU, realizaron esta presentación, a continuación, se comparte el enlace para la respectiva socialización:

<https://www.facebook.com/100068826835894/videos/440386731958625>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
CRHH/ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0425064

CLAVE: 6EACB9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

